



**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO
“OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y A LA EJECUCIÓN
DEL PROYECTO DE COMPRA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA AIDEA”. SOBRE N.º 3**

EXPEDIENTE: 2025/508123

1. Introducción

El presente documento tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido por la comisión de valoración técnica en la evaluación de la documentación entregada en el sobre número 3 de la oferta presentada para el procedimiento abierto de OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE COMPRA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA AIDEA, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Indicar, al respecto, que la propuesta de SILO ha superado el umbral de Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo establecido en el PCAP cuando indica que quedará excluido el licitador cuya propuesta no obtenga un mínimo de 50% de la máxima puntuación posible, es decir 21,5 puntos, en la suma de todos los criterios no valorables de forma automática (“Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor” del apartado 8 A). En este caso la puntuación obtenida asciende a 37, 07 puntos, muy por encima del umbral de 21,5 puntos establecido.

2. Comisión Técnica

Ha participado en la elaboración del presente Informe, los siguientes funcionarios:

D. Pablo Soriano López, Consejero Técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

D. Arturo Fernández-Palacios Carmona, Consejero Técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

3. Sobres 3 analizado

El sobre 3 analizado ha sido el correspondiente a la única licitadora:

- SILO (Science&Innovation Link Office, SL).

La Comisión Técnica ha realizado el estudio de la documentación contenida en el Sobre 3 de la citada entidad conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin detectarse ninguna anomalía ni incumplimiento por parte de la empresa licitadora.

4. Criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	24/02/2026	
	ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJB3A97WBFUAMV66X2TEJSJEXM	PÁG. 1/13	



Los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas vienen recogidos en el apartado 8 B del Anexo 1 del PCAP. Estos criterios tienen asignados 57 puntos sobre 100, que, a su vez, han sido subdivididos en 3 subcriterios:

- la proposición económica, a la que corresponde un máximo de 32 puntos.
- el número de contrataciones con administraciones públicas que tengan por objeto el apoyo a Oficinas Técnicas, o consultorías de soporte, a la gestión de la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación, al que corresponde un máximo de 20 puntos.
- el número de contrataciones con administraciones públicas que tengan por objeto el apoyo a Oficinas Técnicas, o consultorías de soporte, a la gestión de la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación y hayan sido financiadas por la Línea FID del Ministerio responsable en materia de innovación, al que le corresponde un máximo de 5 puntos.

Se reproduce a continuación los contenidos del PCAP referentes a estos criterios objetivos:

B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

1. Proposición económica (máximo 32 puntos).

El licitador incorporará en el anexo V el precio por hora ofertado por cada perfil, los cuales no podrán superar los precios máximos fijados en la tabla.

Para proceder a ponderar las diferentes proposiciones económicas de una forma global, se procederá a multiplicar los precios unitarios presentados para cada perfil por la estimación de número de horas de dedicación que se ha utilizado para el cálculo del presupuesto del contrato, y que se incluye en el apartado 9.1 de la memoria justificativa del presente contrato. En dicha memoria, la estimación de horas de dedicación por perfil profesional es la siguiente:

- Director de servicios de apoyo a Oficina Técnica de CPI de AIDEA 250 horas
- Especialista en CPI Senior..... 959 horas
- Especialista en CPI Junior..... 1.200 horas
- Consultor jurídico en procedimientos de CPI..... 230 horas

De esa forma se obtiene, de forma objetiva, una oferta global para cada licitador, que servirá de base para la aplicación de las fórmulas para la valoración de las proposiciones económicas.

Para la valoración de la cantidad resultante, se selecciona la fórmula de la inversa proporcional, la cual compara la oferta (en euros) de menor importe con la oferta cuya puntuación económica se calcula. El propósito por el que se ha escogido esta fórmula es evitar que pequeñas diferencias en el precio, supongan grandes diferencias de puntuación, siendo ésta una desproporción que se agudiza cuando el número de ofertas es muy reducido (dos o tres), y se aplican fórmulas lineales.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \text{Max} * (\text{OMB} / \text{Of})$$

siendo,

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO SORIANO LOPEZ

24/02/2026

ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA

VERIFICACIÓN

Pk2jmJB3A97WBFUAMV66X2TEJSJEXM

PÁG. 2/13





OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Número de contrataciones con administraciones públicas que tengan por objeto el apoyo a Oficinas Técnicas, o consultorías de soporte, a la gestión de la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación (máximo de 20 puntos).

Se otorgarán 4 puntos por cada contratación, hasta un máximo de cinco, con administraciones públicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Que el objeto sea el apoyo a Oficinas Técnicas o similares para el soporte a la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación.
- Que sean proyectos adjudicados en los últimos 10 años (pueden estar en ejecución).
- Que el licitador haya desarrollado íntegramente el contrato, o, al menos, en un porcentaje mayor del 50%.
- Que su presupuesto de licitación sea superior a 400.000€
- Que el importe del proyecto, o de la suma de los importes de los proyectos de CPI, objeto/s del contrato, sea superior a 5 millones de euros.

3.- Número de contrataciones con administraciones públicas que tengan por objeto el apoyo a Oficinas Técnicas, o consultorías de soporte, a la gestión de la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación y hayan sido financiadas por la Línea FID del Ministerio responsable en materia de innovación (máximo de 5 puntos).

Se otorgarán 1 punto adicional, en el caso de que coincidan con proyectos alegados en el punto 2, e, igualmente, 1 punto, si se trata de otros proyectos, por cada contratación con administraciones públicas, hasta un máximo de cinco, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que el objeto sea el apoyo a Oficinas Técnicas o similares para el soporte a la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación, financiados por la Línea FID.
- Que sean proyectos adjudicados en los últimos 10 años (pueden estar en ejecución).
- Que el licitador haya desarrollado íntegramente el contrato, o, al menos, en un porcentaje mayor del 50%.
- Que su presupuesto de licitación sea superior a 400.000€
- Que el importe del proyecto, o de la suma de los importes de los proyectos de CPI, objeto/s del contrato, sea superior a 5 millones de euros.

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3):

1. Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del PCAP.

2. Contrataciones con administraciones públicas que tengan por objeto el apoyo a Oficinas Técnicas, o consultorías de soporte, a la gestión de la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación. Para la alegación de los contratos realizados se hará uso del formulario que se adjunta como anexo XXIV, y que deberá entregarse debidamente cumplimentado y firmado. Este anexo irá acompañado de los documentos acreditativos (certificados de buena

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO SORIANO LOPEZ

24/02/2026

ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA

VERIFICACIÓN

Pk2jmJB3A97WBFUAMV66X2TEJSJEXM

PÁG. 3/13





ejecución, o equivalentes), emitidos por la entidad contratante, y otros documentos (contratos, pliegos, etc.) que acrediten el cumplimiento de los requisitos del mérito alegado.

3. Contrataciones con administraciones públicas que tengan por objeto el apoyo a Oficinas Técnicas, o consultorías de soporte, a la gestión de la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación y hayan sido financiadas por la Línea FID del Ministerio responsable en materia de innovación. Para la alegación de los contratos realizados se hará uso del formulario que se adjunta como anexo XXV, y que deberá entregarse debidamente cumplimentado y firmado. Este anexo, en el caso de proyectos no alegados en el punto 2, irá acompañado de los documentos acreditativos (certificados de buena ejecución, o equivalentes), emitidos por la entidad contratante, y otros documentos (contratos, pliegos, etc.) que acrediten el cumplimiento de los requisitos del mérito alegado.

Cuando se trate de proyectos alegados en el punto 2, sólo habrá que cumplimentar el formulario del anexo XXV, incluyendo la referencia a la orden de concesión de la ayuda FID a cada proyecto en cuestión.

4.1. Valoración de la proposición económica

La oferta presentada y admitida a licitación es la correspondiente a SILO (Science&Innovation Link Office, SL), y se incluye en la columna cuarta de la siguiente tabla:

Perfil	N.º de Técnicos	Precio/ hora Máximo PCAP	Precio hora ofertado (IVA excluido)	Dedicación en número de horas estimado en la memoria justificativa	Importe total estimado
Director/a de los Servicios de Apoyo a la Oficina Técnica de CPI	1	129,14	123,50 €	250	30.875,00 €
Especialista en CPI Senior	1	91,13	86,00 €	959	82.474,00 €
Especialista en CPI Junior	1	72,76	70,00 €	1.200	84.000,00 €
Asesor/a jurídico en procedimientos de CPI Senior	1	123,3	114,00 €	230	26.220,00 €
IMPORTE TOTAL ESTIMADO (SIN IVA)					223.569,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA Pk2jmJB3A97WBFUAMV66X2TEJSJEXM	PÁG. 4/13	



Para aplicar la fórmula establecida en el PCAP para la valoración de la oferta económica y análisis de su potencial desproporción, se multiplican los precios horas, por el número de horas de dedicación de cada perfil utilizados en el Informe razonado de adecuación del presupuesto a los precios del mercado (columna quinta de la tabla).

Como resultado se obtiene el importe total estimado de la oferta, IVA excluido, el cual asciende a 223.569,00€.

Oferta admitida a licitación	Importe global estimado en € (IVA excluido)
Oferta SILO (Science&Innovation Link Office, SL)	223.569,00€

Puntos obtenidos por la oferta económica.

Para el cálculo de los puntos obtenidos por la oferta, se aplica la fórmula del punto 1 del apartado 8 B del anexo I del PCAP:

$$X = \text{Max} * (\text{OMB} / \text{Of})$$

siendo,

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Así la puntuación sería igual a $32 \times (223.569,00€ / 223.569,00€) = 32$ puntos

Ofertas anormalmente bajas

El apartado 8 D del anexo I del PCAP incluye los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se considera anormalmente baja. Este apartado define un procedimiento para la consideración de una oferta, como anormalmente baja, teniendo en cuenta la valoración obtenida en todos los criterios, y no únicamente el precio.

Cabe señalar que los precios globales de la oferta se calculan, según el procedimiento descrito en el apartado 9.1 de la memoria justificativa y, también, en el apartado 8 B 1 del presente anexo, a partir de los precios unitarios por perfiles ofertados en el anexo V del PCAP.

Una oferta puede considerarse anormalmente baja si cumple una de las siguientes condiciones: Dado que se utiliza más de un criterio de adjudicación, y que todos ellos son relevantes para determinar la viabilidad de las ofertas de los licitadores, se establecen parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal referidos a la oferta en su conjunto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	24/02/2026	
	ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJB3A97WBFUAMV66X2TEJSJEXM	PÁG. 5/13	



Así, para determinar la anormalidad de una oferta, se aplicará el siguiente procedimiento:

1)-Cuando exista una única oferta, será considerada desproporcionada cuando su proposición económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales, y la puntuación obtenida por la oferta en el conjunto de los criterios evaluados mediante juicio de valor, así como los criterios valorados mediante fórmulas, salvo el de la proposición económica (POCC) sea inferior al 60% del valor máximo posible (PECC).

En caso de que se presente una única oferta, y ésta obtiene una puntuación superior al 60% en los criterios automáticos distintos al precio y en los criterios sometidos a juicio de valor, y su precio ofertado se sitúa por debajo del 80% del presupuesto base de licitación, se considerará desproporcionada.

En primer lugar cabe indicar que la oferta global estimada de SILO (Science&Innovation Link Office, SL), sin IVA, es de 223.569,00€, y por tanto inferior solo en un 5% al precio de licitación (sin iva) estimado en la memoria justificativa (235.343, 43€).

Por otro lado, la puntuación obtenida por la oferta en el conjunto de los criterios evaluados mediante juicio de valor ha sido de 37,07 puntos, y, si le sumamos los puntos obtenidos en los otros subcriterios valorados mediante fórmulas (ver apartados 4.2 y 4.3), distintos a la proposición económica, que suman 25 puntos, el total ascendería a 62,07 puntos. Este valor representa un 91 % del total posible, diferente a la oferta económica, que son 68 puntos.

De esa forma, la oferta no puede considerarse desproporcionada, puesto que la bajada del presupuesto es de un 5%, y los puntos obtenidos en el conjunto de los criterios evaluados mediante juicio de valor, así como los criterios valorados mediante fórmulas, salvo el de la proposición económica (POCC), es muy superior al 60% del valor máximo posible que establece la fórmula como umbral.

Se concluye que la oferta, de acuerdo con los criterios establecidos, es proporcionada.

4.2. Número de contrataciones con administraciones públicas que tengan por objeto el apoyo a Oficinas Técnicas, o consultorías de soporte, a la gestión de la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación (máximo de 20 puntos).

Se valoran las contrataciones alegadas, comprobando el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignando la puntuación correspondiente según se establece en el apartado 8 B 2 del anexo I del PCAP, antes reproducido.

En el anexo I del presente informe se hace una valoración pormenorizada y justificada para cada uno de los proyectos aportados por SILO.

A continuación, se expone la puntuación total obtenida para todo el apartado 4.2:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA Pk2jmJB3A97WBFUAMV66X2TEJSJEXM	PÁG. 6/13	



Proyectos alegados		SILO puntuación
P1: SMART SANTIAGO		4
P2: HÉRCULES		4
P3: . MEDIGENO-MICS INTEGRA- CAM INFOBANCO		4
P4: Proyectos SIVLA		4
P5: Iniciativa Estratégica de Compra Pública de Innovación (IECPI)		0
P6: INNOVAP3M		4
P7: CLOUD-IA IAMETH Agrifood		0
TOTAL PUNTOS		20 puntos

4.3. - Número de contrataciones con administraciones públicas que tengan por objeto el apoyo a Oficinas Técnicas, o consultorías de soporte, a la gestión de la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación y hayan sido financiadas por la Línea FID del Ministerio responsable en materia de innovación (máximo de 5 puntos).

Se valoran las contrataciones alegadas, comprobando el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignando la puntuación correspondiente según se establece en el apartado 8 B 2 del anexo I del PCAP, antes reproducido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	24/02/2026	
	ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJB3A97WBFUAMV66X2TEJSJEXM	PÁG. 7/13	



En el anexo II del presente informe se hace una valoración pormenorizada y justificada para cada uno de los proyectos aportados por SILO.

A continuación, se expone la puntuación total obtenida para todo el apartado 4.3:

Proyectos alegados		SILO puntuación
P1: SMART SANTIAGO		1
P2: HÉRCULES		1
P3: Medige-nomics Inte-gracam Info-banco		1
P4: Proyectos SIVLA		1
P5: INNOVAP3M		1
TOTAL PUNTOS		5 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA Pk2jmJB3A97WBFUAMV66X2TEJSJEXM	PÁG. 8/13	



5. Puntuación total Sobre 3

Se muestra a continuación el cómputo global de la valoración obtenida por la licitadora para el Sobre 3

Ofertas admitidas a licitación	Puntuación Proposición Económica	Puntuación Oficinas Técnicas de proyectos de Compra Pública de Innovación	Puntuación Oficinas Técnicas de proyectos de CPI financiadas por Línea FID	Puntuación Total Sobre 3
Oferta SILO	32 puntos	20 puntos	5 puntos	57 puntos

6. Resultado final de la licitación

El resultado final de la licitación (suma del resultado obtenido en la valoración de los sobres 2 y 3 es el siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Total Puntos	Orden en la licitación
Oferta SILO	37,07 puntos	57 puntos	94,07	1

LA COMISIÓN TÉCNICA

Fdo.: D. Pablo Soriano, Consejero Técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Fdo.: Arturo Fernández-Palacios Carmona, Consejero Técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO SORIANO LOPEZ

24/02/2026

ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA

VERIFICACIÓN

Pk2jmJB3A97WBFUAMV66X2TEJSJEXM

PÁG. 9/13





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

ANEXO I. VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

CONTRATACIONES CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE TENGAN POR OBJETO EL APOYO A OFICINAS TÉCNICAS, O CONSULTORÍAS DE SOPORTE A LA GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN

MÉTODO SEGUIDO PARA LA VALORACIÓN

Se ha revisado el cumplimiento y la acreditación de los requisitos establecidos en el PCAP, los cuales son: se otorgarán 4 puntos por cada contratación con administraciones públicas, hasta un máximo de cinco, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que el objeto sea el apoyo a Oficinas Técnicas o similares para el soporte a la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación.
- Que sean proyectos adjudicados en los últimos 10 años (pueden estar en ejecución).
- Que el licitador haya desarrollado íntegramente el contrato, o, al menos, en un porcentaje mayor del 50%.
- Que su presupuesto de licitación sea superior a 400.000€
- Que el importe del proyecto, o de la suma de los importes de los proyectos de CPI, objeto/s del contrato, sea superior a 5 millones de euros.

Director Oficina Tecnológica de AIDEA:

Denominación Proyecto	Entidad Contratante	Oficina de apoyo a proyecto de CPI	Adjudicación últimos 10 años	Ejecución de SILO mayor 50%	Presupuesto de licitación superior 0,4 M€	Importe proyectos CPI soportados superior a 5 M€	Puntos	Observaciones
PI: SMART SANTIAGO	Si	Si	Si	Si	Si	Si	4	Cumple todos los requisitos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	24/02/2026
	ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJB3A97WBFUAMV66X2TEJSJEXM	
		PÁG. 10/13



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

P2: HÉRCULES	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	4	Cumple todos los requisitos
P3: Medigénomics Integracam Info-banco	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	4	Cumple todos los requisitos
P4: Proyectos SIVLAR	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	4	Cumple todos los requisitos
P5: Programa de CPI Input-sado por INCIBE	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	El objeto del contrato es el impulso a una estrategia de CPI, pero no es estrictamente una oficina de apoyo a un proyectos de CPI
P6: INNOVAP3M	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	4	Cumple todos los requisitos
P7: Cloud_IA IAMETH-Agri-food	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	Cumple todos los requisitos, pero no se valora porque ya ha superado el máximo de 20 puntos de este subcriterio

TOTAL PUNTOS-----20 puntos



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

ANEXO II. VALORACIÓN CRITERIOSADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

OFICINAS TÉCNICAS, O CONSULTORÍAS DE SOPORTE A LA GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN QUE HAYAN SIDO FINANCIADAS POR LA LÍNEA FID

MÉTODO SEGUIDO PARA LA VALORACIÓN

Se ha revisado el cumplimiento y la acreditación de los requisitos e establecidos en el PCAP, según los cuales se otorgará 1 punto adicional, en el caso de que coincidan con proyectos alegados en el punto 4.2, e, igualmente, 1 punto, si se trata de otros proyectos, por cada contratación con administraciones públicas, hasta un máximo de cinco, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que el objeto sea el apoyo a Oficinas Técnicas o similares para el soporte a la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación, financiados por la Línea FID.
- Que sean proyectos adjudicados en los últimos 10 años (pueden estar en ejecución).
- Que el licitador haya desarrollado íntegramente el contrato, o, al menos, en un porcentaje mayor del 50%.
- Que su presupuesto de licitación sea superior a 400.000€
- Que el importe del proyecto, o de la suma de los importes de los proyectos de CPI, objeto/s del contrato, sea superior a 5 millones de euros.

Director Oficina Tecnológica de AIDEA:

Denomina- ción Pro- yecto	Entidad Contra- tante	Oficina de apoyo a proyecto de CPI	Adjudica- ción últimos 10 años	Ejecución de SILO mayor 50%	Presu- puesto de licitación superior 0,4 M€	Importe proyectos CPI so- portados superior a 5 M€	Finan- ciado por la Línea FID	Puntos	Observaciones
P1: SMART SANTIAGO	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	1	Cumple todos los requisitos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	24/02/2026
	ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJB3A97WBFUAMV66X2TEJSJEXM	PÁG. 12/13



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

P2. HÉRCULES	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	1	Cumple todos los requisitos
P3. Medigénomicas Integracam Info-banco	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	1	Cumple todos los requisitos
P4: Proyectos SIVLAR	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	1	Cumple todos los requisitos
P5: INNOVAP3M	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	1	Cumple todos los requisitos

TOTAL PUNTOS----- 5 puntos